

TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES MOVILTRANSTRUCK C.A.

En el cantón Cuenca, provincia del Azuay, a los dieciséis días del mes de Septiembre del 2013, entre los señores CEDENTES: MARIA TEOLINDA VILLA PÉREZ y su esposo MANUEL VICTOR MOROCHO MOROCHO, accionista de TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES MOVILTRANSTRUCK C.A.; quien tiene a su haber 380 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: BRYAM FERNANDO MOROCHO MEJIA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de BRYAM FERNANDO MOROCHO MEJIA 200 ACCIONES DE LAS 380 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sra. MARIA TEOLINDA VILLA PEREZ y Sr. MANUEL VICTOR MOROCHO MOROCHO
CEDENTES



Sr. BRYAM FERNANDO MOROCHO MEJIA
CESIONARIO